Plato, OCTUBRE de 2026.

Doctor.

ARMANDO AURELIO VILLA CABALLERO
Secretario de Gobierno Municipal (e)
Municipio de Plato - Magdalena.
E. S. D.

Cordial saludo.

REF.: DESIGNACION DE SUPERVISOR

CONTRATISTA: OMER ENRIQUE ORTEGA DE LA CRUZ – C.C 85.485.992 de Plato Magdalena

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES DE CONSERJE EN LOS ESCENARIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DONDE FUNCIONA EL PARQUE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA".

Cordial saludo.

Me permito informarle para lo de su cargo, que en virtud de la Cláusula 22 del contrato de Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión **No. CPSAG-MP-233-2026**, Usted, en calidad de Secretario De Gobierno, ha sido designado para ejercer las labores de Supervisión al referido contrato.

Entre las labores encomendadas como Supervisor se encuentran la de vigilar, controlar y supervisar, la correcta ejecución técnica, jurídica, administrativa, presupuestal y financiera del contrato y el cabal cumplimiento de su objeto contractual, para mayor información me permito anexar copia del correspondiente contrato.

Atentamente.

Original firmado
OLGA TERESA RODRIGUEZ CASTRO
Alcalde Municipal (e)
Plato Magdalena.
Decreto No 096 del 15 de septiembre de 2026.

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó: María P. Suarez Rodríguez	Aprobó: OLGA TERESA RODRIGUEZ CASTRO.